

Introducción al Dossier “Formación en Psicología y Examen Único Nacional de Conocimientos en Psicología”

*Introduction to the Dossier “Psychology Training and
the National Unified Examination of Knowledge in
Psychology”*

***Editor invitado: Gonzalo Salas.
Premio Nacional de Psicología. 2018 Chile***

Recepción: 3 de noviembre de 2025 / Aceptación: 22 de noviembre de 2025

Gonzalo Salas¹
Georg Unger²
Carolina Pezoa³

DOI: <https://doi.org/10.54255/lim.vol14.num29.9>
Licencia CC BY 4.0.

¹ Psicólogo, Universidad de La Serena. Doctor en Educación, Universidad de La Salle. Profesor Adjunto, Departamento de Psicología, Universidad Católica del Maule, Talca, Chile. Autor para correspondencia: Avenida San Miguel 3605. Código postal: 3460000. Correo electrónico: gsalas@ucm.cl. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0707-8188>

² Psicólogo, Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Magíster en Psicología Social Crítica por la Universidad Arcis y por la Universitat Abierta de Barcelona. Profesor Asociado. Carrera de Psicología, Universidad Central de Chile. Lord Cochrane 417. Código postal: 8330507. Correo electrónico: georg.unger@ucentral.cl ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6215-9311>

³ Psicóloga, Universidad Diego Portales. Magíster en Educación y Gestión Educacional, Universidad Andrés Bello. Doctora en Educación, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Profesora Asociada. Directora Carrera de Psicología. Universidad Central de Chile. Lord Cochrane 417. Código postal: 8330507. Correo electrónico: carolina.pezoa@ucentral.cl ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3824-6949>

El presente dossier, titulado “Formación en Psicología y Examen Único Nacional de Conocimientos en Psicología”, será publicado en dos entregas en la revista *Liminales*, sección Lugares de la Palabra: en el presente número 29 del año 2025 y en el número 30 del año 2026. Este esfuerzo editorial surge en un momento especialmente significativo para la psicología en Chile, marcado por la discusión en torno a la indicación sustitutiva al proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio de distintas profesiones del área de la salud, como parte de un equipo médico, así como por el debate sobre la implementación de un futuro Examen Único Nacional de Conocimientos en Psicología.

La estructura del dossier en dos entregas responde a la densidad y amplitud de las problemáticas abordadas, así como también a razones propias de los tiempos editoriales. Buscamos avanzar sin incurrir en la extemporaneidad, resguardando, a la vez, que esta primera entrega suscite interés, proyección y continuidad en la reflexión que se propone.

En la primera entrega del año 2025 se publican los dos primeros trabajos, de carácter más general y estructural, que permiten situar el debate en un marco amplio, tanto internacional como nacional. En la segunda entrega del año 2026 se presentarán los trabajos que profundizan en dimensiones específicas del sistema chileno, sus encrucijadas formativas, éticas y normativas. El dossier se inaugura con el artículo “Fortalecimiento integral de la calidad en el ejercicio de la psicología: Evaluaciones habilitantes y mecanismos multinivel de regulación profesional”, de Germán Gutiérrez, presidente de la International Union of Psychological Science (IUPsyS) y profesor de la Universidad Nacional de Colombia. Es un honor abrir este espacio con este manuscrito, que ofrece una mirada comparada sobre los distintos modelos de regulación profesional en psicología a nivel internacional. Su contribución permite visualizar un panorama más amplio, mostrando cómo en diversas regiones del mundo se han desarrollado sistemas de aseguramiento de calidad que combinan exámenes habilitantes, acreditación formativa y mecanismos de supervisión profesional.

El segundo trabajo, “Un examen para todos: el nuevo desafío de la psicología chilena”, fue escrito por Carlos Cornejo, director de Escuela de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y Mario A. Laborda, director del Departamento de Psicología de la Universidad de Chile. Su discusión resulta especialmente pertinente en un contexto de amplia expansión y desregulación del campo en Chile: el año pasado existían 157 programas en 50 universidades, más de 52.000 estudiantes y una alta densidad de profesionales de la psicología por habitante, sin

mecanismos externos de control de calidad. En este escenario, la propuesta del Ministerio de Salud (MINSAL) de incorporar un Examen Único Nacional de Conocimientos (actualmente en debate legislativo) aparece como una medida que podría reforzar estándares mínimos y proyectar un futuro Examen Único de Conocimientos en Psicología (EUNACOPSI).

Para la segunda entrega de 2026 se publicarán cinco trabajos: “La psicología chilena bajo examen. Del aula al sistema público”, de José Ramos-Vera, profesor del Departamento de Psicología de la Universidad Católica del Maule, y Pablo Méndez-Bustos, director del Departamento de Psicología de la misma institución, quienes plantean que el escenario actual reabre tensiones históricas entre expansión y control de calidad, entre diversidad disciplinar y estandarización, así como interrogantes sobre la responsabilidad de las universidades, del Estado y de quienes ejercen la profesión en el aseguramiento de competencias mínimas. Más allá de su dimensión técnica, el debate interpela directamente el sentido público de la psicología, la equidad en el acceso al ejercicio profesional y la necesidad de resguardar simultáneamente calidad, pluralidad y compromiso social en el desarrollo futuro de la disciplina.

El siguiente artículo se denomina “Hacia un Examen Nacional para la incorporación de las y los psicólogos en la red asistencial de los servicios de salud: una reflexión necesaria”, de Georg Unger, profesor de la Escuela de Psicología de la Universidad Central de Chile, y Carolina Pezoa, directora de Escuela de Psicología de la misma institución, quienes discuten que un eventual examen nacional para el ingreso de psicólogas y psicólogos a la red asistencial de salud se vuelve ineludible ante la regulación proyectada por el MINSAL y la heterogeneidad de la formación de pregrado en Chile. Pese a la incorporación de diversas áreas de desempeño en las mallas, persiste una débil presencia de la psicología de la salud y de la salud pública, justamente cuando la evidencia muestra que el sistema demanda competencias en políticas públicas, modelos integrales de atención y trabajo en red.

El siguiente manuscrito se denomina “Ética y formación profesional en psicología: el examen nacional como oportunidad para repensar los planes de estudio”, fue escrito por Carolina Iturra, decana de la Facultad de Psicología de la Universidad de Talca, y Andrea Cerdá, directora de Escuela de Psicología de la misma institución, quienes analizan las recientes modificaciones al Código Sanitario y cómo estas abren un nuevo escenario para la regulación del ejercicio profesional en salud en Chile, con el reconocimiento formal de psicólogas y psicólogos como parte del sistema sanitario. En este sentido, reflexionan en torno a lo central que debe ser la formación

ética y la responsabilidad social. Para Iturra y Cerdá, una certificación nacional debiera concebirse no solo como un mecanismo de control, sino como una oportunidad para fortalecer la calidad formativa y la confianza pública en la psicología.

Le sigue el artículo denominado “La Reforma del Libro V del Código Sanitario y el Reconocimiento del Rol de la Psicología en el Sistema de Salud Chileno”, de Francisca Pesse Hermosilla, presidenta del Colegio de Psicólogas y Psicólogos de Chile, quien plantea que la modificación del Libro V del Código Sanitario, culminada con la indicación sustitutiva ingresada en enero de 2024, constituye un hito histórico en la regulación del trabajo sanitario en Chile. Pesse plantea que este proceso, iniciado en 2009 entre el Ministerio de Salud y los colegios profesionales, dio lugar a un nuevo marco que reconoce explícitamente a la Psicología como profesión sanitaria, define su ámbito de ejercicio, incorpora la prescripción suplementaria y establece un Examen Único Nacional por disciplina. Este avance consolida la integración plena de la Psicología en los equipos de salud bajo un enfoque biopsicosocial, de derechos humanos e interdisciplinario.

El número se cierra con el manuscrito denominado “¿Qué proyecto de psicología existe en cada proyecto de formación en psicología?”, de Gonzalo Salas, también profesor de la Universidad Católica del Maule, quien afirma que todo proyecto de formación en psicología porta, de manera explícita o implícita, una determinada concepción de sujeto, de ciencia y de orden social, que no puede entenderse como neutral. Los currículos, los dispositivos de evaluación, las prácticas de enseñanza y los modelos de investigación privilegiados no solo transmiten conocimientos, sino que producen formas específicas de entender qué es la psicología, para quién sirve y a qué intereses responde. En este sentido, cada plan de estudios constituye también un proyecto político-intelectual, en el que se disputan visiones acerca de la legitimidad del saber, los criterios de validez científica y el lugar del profesional en la sociedad.

En síntesis, este dossier propone, en suma, un espacio de deliberación académica plural, orientado a enriquecer el debate público con fundamentos teóricos, evidencia empírica y análisis crítico. Su propósito es contribuir a que las decisiones que hoy se adoptan en materias de formación, evaluación y regulación profesional se encuentren informadas no solo por urgencias administrativas, sino por una comprensión profunda de lo que está en juego para la psicología en Chile y para el derecho de la ciudadanía a una atención psicológica de calidad, ética y socialmente pertinente.